

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Oriol Gómez Durán

Demandado: Olga Beatriz López Lozano.

Rad. 73168-31-03-001-2015-00169-00

En auto del catorce (14) de enero de 2022, se requirió al secuestre para que cumpliera con su obligación legal de rendir cuentas, sin embargo, como obra en el plenario, este no ha procedido a cumplir la orden emitida.

En consideración, requiérase una vez más, al secuestre designado para que rinda cuentas comprobadas de su administración, so pena de las sanciones de ley.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima <i>24 de marzo de 2022</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>034</u> Feriado. _____ Secretaría _____
--